INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 042/2022

A : C.P. Oscar Martínez Bustamante, Director DAF.

DE : Abg. Mateo Llano Martínez, Jefe UOC.

FECHA : 13-07-2022.-

Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

ASUNTO : Precios referenciales **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 14/2022 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS – AD REFERENDUM", con ID N° 416.373.**

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad la emisión del Dictamen UOC N° 042/2022, por el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del llamado de **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 14/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS PARA EL INTN – AD REFERENDUM", con ID N° 416.373,** el cual se desarrolla en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Formulario de Análisis de Precios de Referencia adjunto al presente Dictamen, remitido por el área técnica solicitante: Departamento de Mantenimiento Técnico, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera.

Marco legal

- Ley N° 2051/2003 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", art. 4: "*La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*". Art. 15: *Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto,*

multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración. Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

- Decreto N° 2992/2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", art. 15: "*Estimación de costo La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*".
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "*POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003*", Anexo: "*...Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados...*".

Análisis y Conclusión

La elaboración de los precios de referencia se dio en estricto cumplimiento del principio de economía y eficiencia consagrado en el artículo 4 de la Ley N° 2051/2003, además del artículo 15 de este instrumento normativo y el artículo 15 del Decreto N° 2992/2019, de conformidad a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, y en base a los referenciales remitidos por el área solicitante.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. N° 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido a 3 (tres) de las 4 (cuatro) fuentes enumeradas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 como producto de las Especificaciones Técnicas requeridas para la adquisición de baterías para UPS. En ese contexto, el precio referencial fue obtenido a través del precio de 1 (un) presupuesto remitido por un potencial oferente, 2 (dos) precios obtenidos a través páginas web y 1 (uno) precio histórico de llamado.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

****

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. N° 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 13 de julio

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedin contratación individualizado como: Adquisición de baterías para UPS – Ad Referendum

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado	Par del
1	**BATERIA PARA UPS** Capacidad: 7Ah Voltaje: 12V Tipo de Batería: Ácido de plomo sellado Tipo de Construcción : No requiere Mantenimiento Cubierta: A prueba de fugas	148.000	(1) 140.000 (2) 143.750	200.000.-	**G. 157.930.-**	

Ítem N° 1		
Precio (1)	**ID N° 402.191**	
Precio (2)	**(1) Pag. web SOPORTEC** **(2) Pag. Web TIENDA NARANJA**	
Precio (3)	**Presupuesto SIEMI S.R.L.**	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Preparado por:	Lic. Guido J. Betti Roa Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
Firma:	
Dependencia	Departamento de Mantenimiento Técnico

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilida convocante

Zimbra: Fwd: MEMORANDO DA | Contrato de la Licitación 402191

contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/402191-sda-paraguay-sa-1.html#itemsLote

Contrato de la Licitación 402191 - ADQUISICION DE BATERIA PARA UPS

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Observaciones de la DNCP | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

ADQ. DE BATERIAS PARA UPS

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 2.812.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	26111705-004	Batería seca para UPS	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: 1 • Marca: KRAFT • Procedencia: CHINA • Fabricante: CHINA	19	₲ 148.000	₲ 2.812.000	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

16°C Soleado ESP 09:40 13/7/2022

Baterias Ups

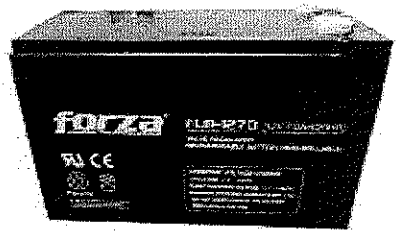

Bateria para UPS
Especificaciones:
Tension: 12V
Capacidad: 7 Ah
Aplicable a Sistemas Ininterrumpibles de energia(ups),Señalamiento y Balizas,Seguridad,Medicina,Telefonia,Sistemas de proteccion y control,Iluminacion de Emergencia.

₲ 140.000

≡ CATEGORÍAS

Accesorios (/productos/category/accesorios?f=1)

Adaptadores (/productos/category/adaptadores?f=1)

Baterias Para Ups (/productos/category/baterias?f=1)

Pilas (/productos/category/pilas?f=1)

Cables (/productos/category/cables?f=1)

Conectores (/productos/category/conectores?f=1)

Conversores de Video (/productos/category/conversores-de-video?f=1)

Splitter HDMI (/productos/category/splitter-hdmi?f=1)

Splitter VGA (/productos/category/splitter-vga?f=1)

Extensores De Video (/productos/category/extensores?f=1)

Vista Alegre Esq. Eduardo Cabrera. Ciudad De Luque | +59521 644-277
Copyright © 2016 Soportec Informática. Todos los Derechos Reservados. | Mapa del Sitio (/mapa-del-sitio)

001-002-0015615

Cliente	POSTA S A I C I F A, Posta Eusebio Ayala km 4 1/2 Paraguay - 80002401-0	**Descuento (%)**	0
Diario	Facturas de cliente (PYG)	**Fecha factura**	25/01/2021
Plazos de pago	30 Días	**Fecha vencimiento**	09/02/2021
Días de atraso	0	**Comercial**	Clara Andrea Belen Salcedo Morinigo
Intereses Acumulados	0 ₲	**Equipo de ventas**	INTN
Interés por Día	0 ₲	**Moneda**	PYG

Líneas de factura Otra Información Pagos

X	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	Impuestos	Total
	Metrología - Calibración - Medidores/Tanques volumétricos en cap.máxima - Calibración Recipientes en cap.máxima de 20 L	Metrología - Calibración - Medidores/Tanques volumétricos en cap.máxima - Calibración Recipientes en cap.máxima de 20 L	1,000	Unidad(es)	186.000	IVA 10% Venta	186.000 ₲

Base imponible:	169.091 ₲
Impuesto:	16.909 ₲
Total:	**186.000 ₲**
Importe adeudado:	**0 ₲**

Enviar mensaje Poner una nota Planificar actividad 0 Seguir 4

17 de noviembre de 2021

Nota de **Lourdes Beatriz Duarte Rodriguez** - hace 8 meses
- Estado: Abierto → Cancelado

Nota de **Lourdes Beatriz Duarte Rodriguez** - hace 8 meses
SE ANULA LA FACTURA POR ERROR EN LA RAZON SOCIAL - SE ANULA POR LA FACTURA 16053 - EXP 25084

25 de enero de 2021

César Ariel Colmán Aguilar - hace un año
Factura validada
- Estado: Borrador → Abierto

Nota de **César Ariel Colmán Aguilar** - hace un año
Este factura ha sido creado de: INTN/2021/24548

César Ariel Colmán Aguilar - hace un año
Factura creada
- Tipo: Factura de cliente
- Estado: Borrador
- Empresa: POSTA S A I C I F A, Dirección de facturación
- Moneda: PYG
- Comercial: Clara Andrea Belen Salcedo Morinigo
- Número: 001-002-0015615

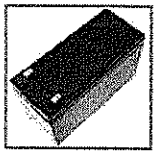

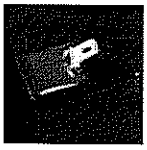

Batería 12 Volt 7 Amp | Recargable

Sobre este articulo

- Sellado y libre de mantenimiento
- Diseño libre de exudación
- Instalación de válvula de seguridad a prueba de explosiones
- Alta calidad, alta fiabilidad
- Excepcional rendimiento de recuperación de descarga profunda
- Diseño flexible para las instalaciones de múltiples posiciones

Código	Stock	Comercio
VA-UNIKOR7AH	40	Protek S.R.L

Precio:

Gs. 143.750

1 Añadir al carrito

Itaú 12 cuotas sin intereses de Gs. 11.979

Pagá con Puntos: **2.613**

Interventajas MEMBERSHIP rewards

Descripción Ficha técnica

Descripción

Batería Recargable
Para todo tipo y marca de alarmas.
Medidas: Largo: 151mm, Ancho: 65mm, Alto: 100mm,
Peso: 2.00 Kg.
Vida útil 24 meses, aunque en uso normal puede sobrepasar los 3 años.

Otros productos que pueden interesarte - ver más

SIEMI

Fecha: 12/07/2022

PRESUPUESTO Nº 148

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Local: Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706

Atte.: Beatriz Cardozo Ramírez

REF: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS

Agradecemos su solicitud de precio y ponemos a su consideración el siguiente presupuesto:

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	BATERIA PARA UPS	Capacidad: 7Ah Voltaje: 12V Tipo de Batería: Ácido de plomo sellado Tipo de Construcción: No requiere Mantenimiento Cubierta: A prueba de fugas	1	200.000	200.000

En caso de aceptación favor enviar copia firmada al FAX nº 301-295 o al E-mail presupuestos@siemi.com.py.

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA.

Presupuesto preparado por:

Gabriel Zárate

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

Presupuesto revisado por:

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro.

Siemi S.R.L.

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO DE BATERIAS PARA UPS

De : Proyectos <proyectos@siemi.com.py> mar, 12 de jul de 2022 16:48
Asunto : Re: SOLICITAR PRESUPUESTO DE BATERIAS PARA UPS 2 ficheros adjuntos
Para : Gladys Beatriz Cardozo Ramirez <bcardozo@intn.gov.py>

Buenas tardes Beatriz, adjunto envío el presupuesto según los solicitado. Quedo atento a tus consultas y comentarios.

Saludos Cordiales

ING. GABRIEL ZÁRATE.
DPTO. DE PROYECTOS / SIEMI S.R.L.
Web: www.siemi.com.py
Email: proyectos@siemi.com.py
Cel.: +595974847775
Direc.: Amancio González N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
bit.ly/GoogleMapsSiemi

On 12/7/2022 06:47, Gladys Beatriz Cardozo Ramirez wrote:

Buenos Ing. Gabriel, el presupuesto solicitado es únicamente para provisión de la baterías para UPS.-

Atentamente

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1307

Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

De: "Proyectos" <proyectos@siemi.com.py>
Para: "Beatriz Cardozo" <bcardozo@intn.gov.py>
CC: "Cancio A. Colman" <ccolman@siemi.com.py>
Enviados: Lunes, 11 de Julio 2022 16:25:18
Asunto: Re: RV: SOLICITAR PRESUPUESTO DE BATERIAS PARA UPS

Buenas tardes Gladys! Antes que nada le agradezco la comunicación. Me gustaría consultarle si el presupuesto debe contemplar la instalación de las baterías.

Saludos cordiales

ING. GABRIEL ZÁRATE.
DPTO. DE PROYECTOS / SIEMI S.R.L.
Web: ***www.siemi.com.py***
*Email: proyectos****@siemi.com.py***
Cel.: +595974847775
Direc.: Amancio González Nº 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
bit.ly/GoogleMapsSiemi

On 11/7/2022 11:05, siemisrl@siemi.com.py wrote:

De: Gladys Beatriz Cardozo Ramirez [mailto:bcardozo@intn.gov.py]
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 10:26
Para: siemisrl <siemisrl@siemi.com.py>; nfleitas@siemi.com.py
Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO DE BATERIAS PARA UPS

Señores:
SIEMI S.R.L.

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) se dirige a usted, en el marco de la planificación del llamado de referencia, a fin de solicitar la remisión de un ***PRESUPUESTO*** conforme a las especificaciones técnicas, adjunto a este correo.

Este pedido es realizado en atención al rubro en el que su empresa desarrolla su actividad comercial, y a los efectos de que el INTN puede llevar a cabo un llamado de Contratación Pública para la ***ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS.-***

En ese sentido, se solicita dar respuesta a lo solicitado.

Atentamente,

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1307

Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

INTN - Adq. de baterías para UPS.pdf
316 KB